



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

24/10/2022

Objeto de la contratación

REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS TENDIENTES A INTEGRAR, MOTIVAR Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA LABORAL, EL NIVEL DE SATISFACCIÓN Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE TODOS LOS COLABORADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

NO APLICA

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. Desde la Sección de Gestión Humana se busca generar una cultura de calidad e integridad con el fin de fomentar y garantizar la transformación y modernización, es por esto que el Plan de Bienestar e Incentivos de la Empresa, dentro del cumplimiento y los lineamientos establecidos por el DAFP, y teniendo en cuenta las necesidades y expectativas tanto de los funcionarios como de los colaboradores de la Entidad, buscando favorecer el desarrollo integral, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia a través de diseño e implementación de actividades encaminadas a la integración, la salud mental, equilibrio y convivencia social, lo anterior, con el fin de mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad y así mismo el sentido de pertenencia de los colaboradores hacia la Empresa. Por lo anterior, desde la Gestión de Talento Humano, con el fin de darle cumplimiento a los objetivos específicos del Plan De Bienestar e Incentivos, es necesario realizar las siguientes actividades: 1) Celebración día del niño, con la intención de propiciar espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, partiendo como base que el Plan de Bienestar e Incentivos tiene como alcance y beneficia no solo a los colaboradores de la Empresa, si no también a sus familias (cónyuge o compañero permanente, padres, los hijos mejores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él) 2) Integración navidad, buscando fomentar espacios de participación, en donde los colaboradores generen confianza y afiancen habilidades de comunicación, liderazgo, trabajo en equipo y manejo de conflictos en el que se pueda compartir con cada equipo de trabajo en una jornada de esparcimiento. Aunado a lo anterior, con el objetivo de estimular, reconocer y premiar el desempeño sobresaliente de manera individual y por equipos de trabajo, se define el programa de estímulos para el año 2022, por lo tanto, es necesario realizar: 3) vocación del servicio: en el que se pretende exaltar la labor del servicio al cliente con los trabajadores que atienden público y tener reconocimiento a quien esté mejor calificado en este aspecto. 4) Feria del servicio: el cual es un mecanismo de fortalecimiento y estímulo para el personal que también atiende público. 5) Incentivo uso de la bicicleta: es necesario realizar un reconocimiento para promover el uso de la bicicleta como medio de transporte principal, acogiéndonos a la Ley 1811 de 2016. Y por último, es necesario realizar el incentivo de 6) Disfraza tu hijo o tu mascota: brindando un espacio para que el personal de la empresa pueda participar de un espacio donde tanto sus hijos como sus mascotas sean los protagonistas en una jornada de integración.

Conveniencia

Encaminados en la ruta de la felicidad que desarrolla la Sección de Gestión Humana, en su Plan Estratégico, el cual permite generar un entorno que impacte aspectos puntuales de los funcionarios y colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., es conveniente realizar las actividades que permitan fortalecer el bienestar y el equilibrio entre la vida personal, profesional y familiar de los servidores.

Oportunidad

Por lo anterior, se hace oportuno realizar las diligencias contractuales respectivas para llevar a cabo las actividades tendientes a darle cumplimiento al Plan de Bienestar e Incentivos vigente tales como: 1. Celebración día del niño 2. Integración de Navidad 3. Vocación de servicio 4. Feria del servicio 5. Incentivos uso de la bicicleta 6. Disfraza a tu hijo o a tu mascota.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

NO APLICA

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
	90111600	FACILIDADES PARA ENCUENTROS
	80111500	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
	81141700	PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN
	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
	901011700	SERVICIOS DE CAFETERIA
	90141700	DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES
	90101600	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

<p>La persona natural o jurídica deberá demostrar experiencia relacionada con el objeto contractual con entidades públicas o privadas en los últimos dos (2) años, en máximo dos (2) contratos por valor igual o mayor al presupuesto oficial.</p>
--

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
37000000		37000000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
211010302011	BIENESTAR SOCIAL	37000000
TOTAL CDP		37000000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica

Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Realizar ambientación en las instalaciones de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa en Manizales, Caldas, el día 28 de octubre de 2022, con el fin de realizar la celebración día del niño.
Proporcionar una estación de crispetas y otra de raspado para el día 28 de octubre de 2022, en la sede administrativa de Manizales, Caldas con el fin de celebrar el día del niño.
Proveer cuarenta (40) tarjetas de diversión para cuarenta (40) niños para la celebración del día del niño el día 28 de octubre de 2022
Realizar recreación redirigida para cuarenta (40) niños el día 28 de octubre de 2022.
Proporcionar refrigerios para cuarenta (40) niños y cien (100) acompañantes para el día 28 de octubre de 2022 en la Sede administrativa de Manizales, Caldas.
Realizar actividad de globoflexia con el fin de celebrar el día del niño, el día 28 de octubre de 2022.
Proporcionar espacio en campo abierto para el día 16 de diciembre de 2022, que tenga las condiciones necesarias e idóneas para integrar a 110 colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Realizar ambientación temática institucional para la integración el día 16 de diciembre de 2022.
Proporcionar desayuno tipo buffet para 110 personas.
Proporcionar almuerzo tipo buffet para 110 personas.
Proporcionar transporte para 110 personas el día 16 de diciembre de 2022, desde EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa Manizales, Caldas. Hora de salida 7:00 AM, hacia el lugar destinado para realizar la integración.
Proporcionar transporte para 110 personas el día 16 de diciembre de 2022, desde el lugar de integración proporcionado hacia EMPOCALDAS S.A. E.S.P. sede administrativa Manizales, Caldas. Hora de regreso 7:00 PM.
Brindar estación de hidratación en el lugar donde se va a realizar la integración de navidad, la cual incluya: agua, limonada, té, aromática y café.
Realizar actividad de integración el día 16 de diciembre de 2022 para 110 colaboradores de la Empresa en la cual incluya espacios recreativos, deportivos y socialmente culturales tendientes a fomentar el bienestar social de los trabajadores, encaminados en la ruta de la felicidad que se desarrolla desde la Sección de Gestión Humana y que contribuya al desarrollo integral de los colaboradores, con el fin de mejorar el nivel de satisfacción, eficacia y efectividad de los Trabajadores y Colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Proporcionar cinco (5) incentivos para mascota, el día 28 de octubre de 2022.
Proporcionar cinco (5) incentivos para niños, el día 28 de octubre de 2022.
Proporcionar cinco (5) incentivos para los colaboradores de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para llevar a cabo la actividad de "Incentivo uso de la bicicleta" el día 07 de noviembre de 2022
Proporcionar cinco (5) anchetas, con el fin de brindar a los colaboradores como incentivos por la actividad de "vocación del servicio", para el día 15 de noviembre de 2022.
Proporcionar cinco (5) anchetas para entregar a los colaboradores de la Entidad en la actividades de "feria del servicio", para el día 01 de diciembre de 2022.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Sede Administrativa, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., Manizales, Caldas como sede principal y donde se realicen las actividades propuestas dentro del presente estudio de necesidad.
Plazo de ejecución	Desde el día veintiocho (28) de octubre de 2022 hasta el día veintiuno (21) de diciembre de 2022.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago tras culminar la ejecución del contrato y tras obtener el visto bueno del supervisor del contrato.
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE DE GESTIÓN HUMANA
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor

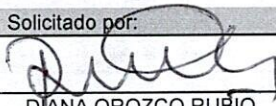
GARANTÍAS

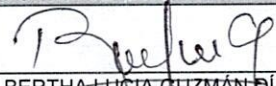
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	DIANA OROZCO RUBIO	Nombre	PAULA MILENA VELASQUEZ C.
Cargo	JEFE DE GESTIÓN HUMANA	Cargo	JEFE DPTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIO GENERAL